Barrancabermeja, Noviembre de 2024.

Señores:
FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO
NIT 900139119-0
Representado legalmente por:
CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON
C.C. No. 1.098.761.371
CL 50 35 111 – Miraflores - Barrancabermeja
Celular: 3157745260
Correo electrónico: godsangel459@hotmail.com

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de **mínima cuantía Invitación Pública No. MIN-031-2024.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Secretaria de las Mujeres y la Familia**, quien se encuentra facultado para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones de conformidad con el Decreto 006 de 05 de Enero de 2024, modificado por el decreto del 29 de julio 2024, **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 22/11/2024 a las 01:49 PM, así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

2.- ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, especificaciones técnicas, en el anexo técnico a la invitación y el contrato, el cual deberá prestar de acuerdo a los requerimientos de supervisión del contrato o quien este designe; y deberá:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Contar con el personal profesional y asistencial idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como tener la disponibilidad de los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

2. Realizar la Coordinación de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.

3. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en excelentes condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas y en el plazo establecido para la realización de cada evento.

4. Contar con la disponibilidad de los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades, así como la instalación y desinstalación del sonido, tarima, stands, acorde con las " características descritas en la ficha técnica y presupuesto oficial.

5. Prestar el servicio de alimentación por catering e hidratación de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.

6. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.

7. Llevará cabo informe técnico de la ejecución contractual en el cual se evidencia mediante registro fotográfico de todos y cada uno de los bienes a entregar en pro de la ejecución contractual.

8. El contratista deberá contar con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos en las normas colombianas para la realización de eventos y la manipulación de alimentos.

9. Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan los bienes que deben ser atendidos en el presente proceso precontractual y futuro contrato, así:

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable				
ACTIVIDAD 1: Realizar eventos conmemorativos para promover los derechos y empoderamiento de las mujeres en el distrito de Barrancabermeja				
CODIGO DANE	**ITEM**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
		FORO 25 NOVIEMBRE Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
91119	**1.1**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p.**		
	1.1.1	**Materiales Impresos**		
	1.1.1.1	Volantes (paquete por 1.000 unidades)- Papel media carta diseño entregado por la entidad con propaganda por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	PAQUETE	1
	1.1.1.2	Abanicos en cartón impresos a color en ambas caras, medidas de 21.5×14.5cm- con ruta de atención contra la violencia de género	UNIDAD	1000
63399	**1.1.2**	**Otros servicios de suministro de comidas**		
	1.1.2.1	Refrigerios-Servicio de alimentación por catering (refrigerio): refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 150 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos	Unidad	400
		Acto conmemorativo Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		
CODIGO DANE	**ITEM**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
	1.2	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**		
73290	**1.2.1**	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**		
	1.2.1.1	Servicio día alquiler de vallas de contención de 200×120 cm en estructura en hierro y lámina lisa negra (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	15

	1.2.1.2	Alquiler Baños Portátiles- servicio de alquiler por día de baños portátiles ecológicos (uso) con lavamanos (incluye montaje y desmontaje)	Unidad	4
	1.2.1.3	Alquiler por evento-día de carpa 4x4 metros, en estructura metálica, lona blanca, a cuatro aguas. (incluye el montaje y desmontaje)	Evento	15
	1.2.1.4	Tarima de 4.80x4.80 - 1 metro de alto	UNIDAD	1
73240	**1.2.2**	**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento**		
	1.2.2.1	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 - 32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	equipo	1
91119	**1.2.3**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p.**		
	1.2.3.1	Cinta de peligro para demarcación x 500mts	UNIDAD	3
		Materiales Impresos		
	1.2.3.2	Volantes (paquete por 1.000 unidades)- Papel media carta diseño entregado por la entidad con propaganda por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	PAQUETE	1
	1.2.3.3	FICHOS REGRIGERIOS 1350 UND 10x5 BYN formato A4-	UNIDAD	1
63399	**1.2.4**	**Otros servicios de suministro de comidas**		
	1.2.4.1	Refrigerios-Servicio de alimentación por catering (refrigerio): refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 150 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos	Unidad	1350
	1.2.4.2	Hidratación-Bolsa de agua potable tratada de 300ml. incluido hielo, tanque de enfriamiento y recolección de residuos	Unidad	3500

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE ($32.008.000)** incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, para la ejecución del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA:

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable						
ACTIVIDAD 1: Realizar eventos conmemorativos para promover los derechos y empoderamiento de las mujeres en el distrito de Barrancabermeja						
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
91119	**1.1**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p.**				
	1.1	**Materiales Impresos**				
	1.1.	Volantes (paquete por 1.000 unidades)- Papel media carta diseño entregado por la entidad con propaganda por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	PAQUETE	1	$ 200.000	$ 200.000
	1.1.	Abanicos en cartón impresos a color en ambas caras, medidas de 21.5×14.5cm- con ruta de atención contra la violencia de género	UNIDAD	1000	$ 2.300	$ 2.300.000
63399	**1.1.**	**Otros servicios de suministro de comidas**				
	1.1.	Refrigerios-Servicio de alimentación por catering (refrigerio): refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 150 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos	Unidad	400	$ 10.000	$ 4.000.000
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.2	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**				
73290	**1.2.**	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**				
	1.2.	Servicio día alquiler de vallas de contención de 200×120 cm en estructura en hierro y lámina lisa negra (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	15	$ 26.200	$ 393.000
	1.2.	Alquiler Baños Portátiles- servicio de alquiler por día de baños portátiles ecológicos (uso) con lavamanos (incluye montaje y desmontaje)	Unidad	4	$ 300.000	$ 1.200.000
	1.2.	Alquiler por evento-día de carpa 4x4 metros, en estructura metálica, lona blanca, a cuatro aguas. (incluye el montaje y desmontaje)	Evento	15	$ 130.000	$ 1.950.000
	1.2.	Tarima de 4.80x4.80 - 1 metro de alto	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
73240	**1.2.**	**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento**				
	1.2.	Servicio de sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: mixer o consola de 16 - 32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. incluye instalación, desinstalación, transporte y operador.	equipo	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
91119	**1.2**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p.**				
	1.2.	Cinta de peligro para demarcación x 500mts	UNIDAD	3	$ 35.000	$ 105.000
		Materiales Impresos				
	1.2.	Volantes (paquete por 1.000 unidades)- Papel media carta diseño entregado por la entidad con propaganda por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	PAQUETE	1	$ 200.000	$ 200.000
	1.2.	FICHOS REGRIGERIOS 1350 UND 10x5 BYN formato A4-	UNIDAD	1	$ 160.000	$ 160.000
63399	**1.2**	**Otros servicios de suministro de comidas**				
	1.2.	Refrigerios-Servicio de alimentación por catering (refrigerio): refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 150 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos	Unidad	1350	$ 10.000	$ 13.500.000
	1.2.	Hidratación-Bolsa de agua potable tratada de 300ml. incluido hielo, tanque de enfriamiento y recolección de residuos	Unidad	3500	$ 1.200	$ 4.200.000
		TOTAL				**$ 32.008.000**

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, GRAVÁMENES, OTROS PAGOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. **24-08075** del 15 de noviembre de 2024 con Identificación presupuestal No. 2.3-4103-1500-052-240119-2.3.2.02.02.009 por concepto de servicios para la comunidad, sociales y personales; fuente de financiación rendimientos financieros fondo común, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($32.308.000),** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

5.2 FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

A. Mediante la suscripción de actas parciales, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.
B. Un último pago con la suscripción del acta final y acta de liquidación, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El presente presupuesto está destinado para ejecutarse por monto agotable

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de prestación de servicio prestado en el período comprende cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista soporte de cumplimiento del objeto contractual, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 4: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, soporte de cumplimiento del objeto contractual, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6. .- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA tiene la disponibilidad de prestar el servicio requerido al DISTRITO, será de **UN (1) MES** o hasta agotar Disponibilidad Presupuestal, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

7.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja.

8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por **FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO** con NIT 900139119-0, Representada legalmente por: CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN, C.C N° 1.098.761.371; el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

9.- GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

10. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

10.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO

10.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>El Valor de la Garantía por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	Calidad de los bienes suministrados	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

14.5.1 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes,

Característica	Condición
	su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil contractual debe ser equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

11.- SUPERVISOR:
La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es el **Secretaria de las mujeres y la familia** y/o a quien el delegue, y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo ha determinado en el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, modificado por el decreto del 29 de julio 2024; artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Calle 71 No. 27-08, piso 7, barrio la libertad, Barrancabermeja – Santander.

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos	DEIVI DIAZ RIVERA	ABOGADO EXT SMF		NOV 2024
Revisó Jurídicamente	JESSIE STIVEN MORENO SALOM	SECRETARIO DE SUBCONTRATACION		NOV 2024
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA		NOV 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				